

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2020-00455

Asunto: Ordena oficial Oficina Reparto

Se incorpora al expediente respuesta informal al oficio No. 644 del 12 de agosto de 2020, emanado de este Despacho y allegada por el Juzgado Diecisiete Civil municipal de Oralidad, mediante la cual se informa que a ese Estrado Judicial no le ha correspondido por reparto ninguna demanda en contra de la ciudadana MARLEY YANNET PALACIO MONTOYA.

Esta Judicatura, en punto a tener mayor certeza respecto a la asignación de la presente demanda, ordena requerir a la Oficina de Reparto para que informe lo pertinente respecto a la asignación de la demanda, considerando lo manifestado por el apoderado demandante en comunicación recibida el 10 de agosto hogaño, misma que será remitida a esa dependencia para su conocimiento. Por secretaría expídase y envíese el oficio correspondiente.

Allegada la respuesta por parte de esa dependencia, se impartirá el trámite a que haya lugar.

CÚMPLASE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

L.S.Z.

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ab06e96a0c44b27925788d1379bf357f3440fadf8f2d3e242c2c3fc3f3e82b4**
Documento generado en 27/08/2020 10:41:01 a.m.